

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 28 de julio de 1980 ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 9661 el 30 de septiembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1980.

La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos por dos ocasiones. La primera con fecha 18 de julio de 1990 según escritura pública ante el Notario Segundo del Cantón Quito aprobado por Resolución N° 90.1.1.1.1113 de la Superintendencia de Compañías; y la segunda, el 19 de mayo de 1998 mediante escritura pública otorgado por Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito y aprobado por la Superintendencia de Compañías en Resolución N°98.1.1.1.001972.

Con fecha 12 de marzo de 2001 CITOTUSA S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 01.Q.IJ.3393 emitida el 06 de julio 2001.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito en la Av. Amazonas N46-152 y Av. Naciones Unidas, C.C. Iñaquito, Piso 4

Negocio en marcha

Efecto de la consulta popular celebrada en mayo del 2011, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 106, que regula los espectáculos taurinos, con el propósito de adaptarla al resultado de la pregunta 8 de la consulta popular llevada a cabo en mayo del 2011 que en resumen menciona que la usanza de la fiesta brava en Quito contemplaba la obligación, por parte del matador, de terminar con la vida del toro lidiado en el ruedo, se hace necesaria la reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 106, que regula a los espectáculos taurinos, en cumplimiento del mandato popular expresado en las urnas el 7 de mayo de 2011, de tal forma que se elimine la muerte del animal al interior del ruedo, dejando subsistentes el resto de tercios de la lidia tradicional.

Intervención de la Superintendencia de Compañías

A través de memorando No. SCVS. INC. DNICA15.328.M de 24 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención solicitó a la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e intervención disponga realizar una inspección de control a varias compañías entre ellas CITOTUSA S.A.

El 24 de Junio de 2015 a través de la acta de inspección No. SCVS.IRQ.DRICA1.SIC.1.678 se presentó la documentación soporte requerida por el especialista de control quien posteriormente comunicó los resultados de su revisión a través del oficio No. SCVS.IRQ.DRICA1.SIC.15.1182.13389 del 4 de julio de 2015 y No. SCVS.IRQ.DRICA1.SIC.15.1505.17013 del 31 de agosto de 2015 los cuales contiene algunas observaciones.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Posteriormente, con fecha 24 de Noviembre de 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015-147 resuelve lo siguiente:

- Declarar a la Compañía CITOTUSA S.A. en estado de intervención por encontrarse incurso en las causales previstas para tal efecto en los numerales 2 y 3 del artículo 354 de la Ley de Compañías.
- Designar un interventor de acuerdo al artículo 353 de la Ley de Compañías.
- Advertir a los administradores de la Compañía que de conformidad con el artículo 353 de la Ley de Compañías, las operaciones y documentos que requiriendo el visto bueno y la firma del interventor no los tuvieren, carecerán de validez para todos los efectos; y el administrador, representante legal o personero que los hubieren autorizado, serán personal, solidaria y pecuniariamente responsables en los términos del artículo 17 de la Ley de Compañías.
- Ordenar a través de Secretaria General notificar a la Compañía lo indicado anteriormente, a la Superintendencia de Bancos para que dé a conocer a los instituciones que estén bajo su control; y al registrador de la propiedad.
- Adicionalmente, se dispuso presentar un cronograma de actividades que permita superar las observaciones presentadas por el ente de control.

Con fecha 03 de abril de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.034 resuelve lo siguiente declarar terminada la intervención de CITOTUSA S.A. y la conclusión de las actividades del Interventor Dr. Jaime Ramiro Viteri Guerrero, en lo que respecta a la Compañía.

La resolución en la cual se levanta la intervención de la Compañía fue expedida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito considerando lo siguiente:

- El interventor Dr. Jaime Ramiro Viteri Guerrero, dentro del proceso de intervención ha presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los informes periódicos de su gestión en cumplimiento a lo previsto en el artículo 357 de la Ley de Compañías y literal l) del artículo 10 del Reglamento de Intervención.
- El informe No. 14 presentado por el Interventor concluyó que las observaciones que motivaron la intervención han sido superadas por lo que recomendó el levantamiento de esta medida administrativa.
- La Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención comparte el criterio del Interventor y recomienda se emita el pronunciamiento jurídico respecto de la procedencia de levantar la medida de intervención de CITOTUSA S.A.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objeto social incluye la organización y realización de espectáculos taurinos, novilladas y ferias taurinas, explotación de hoteles, paraderos, refugios de montañas, clubes sociales, deportivos, escenarios para presentaciones teatrales, de conjunto de música, representaciones cinematográficas y folclóricas.

Todas las actividades taurinas relacionadas con la crianza, crecimiento y conformación de ganado de lidia; la comercialización interna y externa de becerros y toros de lidia, su importación y exportación; y todas las actividades complementarias a la crianza y conformación de ganado, ganadería y caballerizas de o para lidia, la realización de exhibiciones, rodeos y ventas públicas o vía posturas privadas o públicas, o mediante subasta o remate de semovientes vacunos y caballares.

La conformación, instalación, montaje y manejo de plazas de toros y demás actividades afines y complementarias; así como, la conformación de escuelas taurinas, la capacitación de toreros y rejoneadores y de las demás personas que intervienen en corridas de toros.

3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2017.

4. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de Cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

(b) Bases de medición:

Los estados financieros de CITOTUSA S.A., han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista. El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

(c) Moneda funcional y de Presentación:

Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están con la moneda antes mencionada.

(d) Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas incobrables de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Vida útil de Maquinarias, muebles, equipos e instalaciones

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

5. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta General de Accionistas de CITOTUSA S.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se ha realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

6. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

(b) Instrumentos financieros.-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas al vencimiento, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar relacionadas.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros según las categorías definidas en la NIC 39 como: préstamos y cuentas por cobrar.

Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar compañías relacionadas.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés activa, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 60 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones son todos los títulos o acciones de compañías cuya intención de mantenerlos hasta su vencimiento; se registran costo de adquisición y el valor contable se ajusta cuanto existe un deterioro permanente, el cual es registrado en el periodo en el cual se origina el evento.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera en la que se reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos financieros incluyen: cuentas por pagar, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también por el proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

(c) Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, valores en custodia y anticipos entre unidades que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

(d) Propiedades y equipos.-

(i) Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades y equipos, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuible a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

(ii) Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

(iii) Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil estimada</u>
Edificios	20
Equipos de plaza	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipos de computación	3

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

(iv) Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(e) Deterioro de activos no financieros.-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de propiedad, equipo y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(f) Provisiones y Contingencias.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(g) Impuestos.-

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores revelados en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia impositiva futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertirán, considerando la tasa del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente -y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que se recuperarán en el tiempo.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(h) Beneficios a empleados.-

Participación de trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la Compañía es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios saldo precios de transferencia y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la Compañía durante el ejercicio económico:

- a) El 10% será destinado a todos los trabajadores y,
- b) El 5% restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales; por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Otros beneficios laborales

Los otros beneficios laborales comprenden décimo tercera y cuarta remuneración, y vacaciones los mismos que son acumulados mensualmente

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones) o liquidación originada por la terminación de la relación laboral.

Jubilación Patronal y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además, dicho Código establece que cuando un empleado termina la relación laboral, el empleador deberá pagar una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

Cálculo actuarial

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) mortalidad; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y, (iii) la proporción de partícipes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios;
- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

(i) Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Venta de servicios

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los otros ingresos operacionales y no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

(j) Costos y Gastos.-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(k) Compensación de saldos y transiciones.-

Como norma general los estados financieros, no se compensan los activos pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(l) Reserva legal.-

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

(n) Eventos posteriores.-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

7. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO ADOPTADAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 01 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Los aspectos más relevantes de la NIIF 9 y NIIF15 se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y Medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

valoración de deterioro detallados en NIIF 9. La Compañía no espera un incremento en la provisión de deterioro. En adición, la Compañía implementará a partir del período de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se requiere su establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo completo / modificado.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	al 31 de diciembre de	
US\$	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,895	3,100
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	36,320	2,160
US\$	48,215	5,260
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar	733,105	639,546
Otras cuentas por pagar largo plazo	970,096	-
US\$	1,703,201	639,546

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conforman según el siguiente detalle:

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Bancos		11,895	-
Cajas		-	3,100
	US\$	11,895	3,100

10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Relacionadas (Ver Nota 20)		22,000	438
Clientes		2,076	-
Deterioro de cuentas por cobrar	(a)	(241)	-
	US\$	23,835	438
Servicio de Rentas Internas:			
Retenciones en la fuente de	(b)		
Impuesto a la Renta		11,885	1,722
Empleados		600	
	US\$	36,320	2,160

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de deterioro para cuentas por cobrar es como sigue:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Saldo inicial		-	-
Deterioro anual		241	-
	US\$	241	-

(b) Los saldos de Retenciones en la Fuente constituyen a las retenciones efectuadas por terceros, los cuales son compensados con el Impuesto a la Renta del año o pueden ser reclamados su devolución a las autoridades tributarias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
No deteriorado		24,076	438
	US\$	24,076	438

CITOTUSA S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos anticipados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conforman de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
	US\$	
Seguros Confianza	377.308	377.308
	US\$ 377.308	377.308

Corresponde a ejecución de Garantía (Fianza Legal – PÓLIZA FL-03707) ordenada por el Servicio de Rentas Internas con relación a la resolución NAC-DGERCG 10-000411 y ordenada mediante oficio RNO-AFIOGEC 11-00015 del 08 de febrero del 2011 (este valor no será devuelto ni compensado con impuestos administrados por el ente de control).

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de propiedades y equipos es como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
	US\$	
Terrenos	4,050,224	4,050,224
Edificios	1,954,464	1,954,464
Equipos de computación	71,532	71,532
Maquinaria	30,689	30,689
Equipo de plaza	21,411	21,411
Muebles y enseres	20,254	20,254
Equipos de oficina	-	8,348
	6,148,574	6,156,922
(-) Depreciación Acumulada	<u>(1,154,272)</u>	<u>(1,065,696)</u>
	US\$ 4,994,302	5,091,226

(Continúa)

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	US\$	TERRENOS	EDIFICIOS	EQUIPOS DE COMPUTACION	MAQUINARIA	EQUIPO DE PLAZA	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE OFICINA	VEHICULOS	TOTAL
Costo										
Saldo inicial al 01 de enero 2017		4,050,224	1,954,464	71,532	30,689	21,411	20,254	8,348	-	6,156,922
Bajas		-	-	-	-	-	-	(8,348)	-	(8,348)
Saldo al 31 de diciembre 2017		4,050,224	1,954,464	71,532	30,689	21,411	20,254	-	-	6,148,574
Depreciación Acumulada										
Saldo inicial al 01 de enero 2017		-	941,326	71,359	16,481	12,567	15,615	8,348	-	1,065,696
Depreciación del año		-	90,617	173	3,070	1,141	1,923	-	-	96,924
Bajas		-	-	-	-	-	-	(8,348)	-	(8,348)
Saldo al 31 de diciembre 2017		-	1,031,943	71,532	19,551	13,708	17,538	-	-	1,154,272
Propiedades y equipos, neto	US\$	4,050,224	922,521	-	11,138	7,703	2,716	-	-	4,994,302

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Costo	US\$	TERRENOS	EDIFICIOS	EQUIPOS DE COMPUTACION	MAQUINARIA	EQUIPO DE PLAZA	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE OFICINA	VEHICULOS	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero 2016	4,050,224	1,954,464	71,532	30,689	21,411	20,254	8,348	12,241	6,169,163	
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(12,241)	(12,241)	
Saldo al 31 de diciembre 2016	4,050,224	1,954,464	71,532	30,689	21,411	20,254	8,348	-	6,156,922	
Depreciación Acumulada										
Saldo inicial al 01 de enero 2016	-	850,708	71,013	13,412	11,426	13,692	8,348	12,241	980,840	
Depreciación del año	-	90,618	346	3,069	1,141	1,923	-	-	97,097	
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(12,241)	(12,241)	
Saldo al 31 de diciembre 2016	-	941,326	71,359	16,481	12,567	15,615	8,348	-	1,065,696	
Propiedades y equipos, neto	US\$	4,050,224	1,013,138	173	14,208	8,844	4,639	-	5,091,226	

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar se presentan como sigue:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Accionistas	(a)	-	610,020
Terceros	(b)	699,819	-
Proveedores:			
Locales	(c)	20,645	23,243
Tarjetas de crédito		12,641	6,283
	US\$	733,105	639,546

(a) Corresponde a transferencias realizadas por los accionistas mayoritarios con el propósito de solventar índices de liquidez para pagos a proveedores, mismos que han sido reclasificados al pasivo no corriente. Ver Nota No. 17.

(b) Corresponde principalmente a una cuenta por pagar a terceros para realizar la liquidación anticipada de préstamos y obligaciones financieras a corto y largo plazo. Ver Nota No. 15

(c) Los valores pendientes de pago corresponden principalmente a los siguientes proveedores: Sistemas Guías S.A., AIG Metropolitana y Promodan Cia. Ltda.

14. PASIVOS ACUMULADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos acumulados y provisiones se presentan como sigue:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Servicio de Rentas Internas		32,581	31,717
Beneficios Sociales		6,226	8,284
Obligaciones con el IESS		2,190	2
	US\$	40,997	40,003

15. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de préstamos y obligaciones financieras es la siguiente:

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
Corto Plazo:	US\$		
Sobregiros Bancarios :			
Banco Pichincha		-	36,295
Banco Del Pacifico		-	3,027
Préstamos Bancarios (Bco. Pichincha)		-	392,857
	US\$	-	432,179
Largo Plazo:			
Préstamos Bancarios (Bco. Pichincha)		-	510,714
	US\$	-	510,714
	US\$	-	942,893

Corresponde a crédito del Banco de Pichincha por US\$2,750,000 pagadero en 14 cuotas semestrales con una tasa anual reajutable del 10.24%; cuya liquidación se efectuó de manera anticipada a la fecha de vencimiento a través de un préstamo a terceros, ver Nota 13.

16. JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de la jubilación patronal y desahucio es como sigue:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Jubilación Patronal		15,457	36,546
Bonificaciones por Desahucio		4,984	13,063
	US\$	20,441	49,609

El movimiento de jubilación y desahucio durante el 2017 es el siguiente:

		Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	36,546	13,063	49,609
Provisión del año		1,590	519	2,109
Costo financiero		940	298	1,238
Ganancia Actuarial del ORI		(23,596)	(4,119)	(27,715)
Valores pagados a colaboradores que salieron de la Compañía en 2017		(23)	(4,777)	(4,800)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	15,457	4,984	20,441

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de otras cuentas por pagar no corrientes es la siguiente:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Accionistas	(a)	970,096	-
	US\$	970,096	-

(a) Corresponde a transferencias realizadas por los accionistas mayoritarios con el propósito de solventar índices de liquidez para pagos a proveedores.

18. IMPUESTO A LA RENTAGasto de Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consiste de:

		Al 31 de diciembre	
		2017	2016
	US\$		
Impuesto a la Renta Corriente		23,998	32,944
	US\$	23,998	32,944

Conciliación de la Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta

	Año terminado el 31 de diciembre del			
	2017		2016	
	%	US\$	%	US\$
Pérdida antes de impuesto a la renta		(150,274)		(302,783)
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	22.00%	-	22.00%	-
Más (menos):				
Gastos no deducibles	0.00%	-	0.00%	-
Otros	0.00%	-	0.00%	-
Anticipo IR	-15.97%	23,998	-10.88%	32,944
	6.03%	23,998	11.12%	32,944

Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo al Acta de determinación No. DZ9-ASOADBC17-0000020 con relación al impuesto a la renta del año 2015.

A partir del 2016 no ha sido fiscalizada por la autoridad tributaria.

i) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

ii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iii) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

iv) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

v) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

vii) Reformas tributarias

Durante el año 2017 se publicó la siguiente norma:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación
- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

19. PATRIMONIO

Capital Social

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende US\$40.000 y 40.000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas a la fecha de los estados financieros.

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Reserva Facultativa

La reserva facultativa se constituye en base a los estatutos de la Compañía y queda a facultad de los accionistas la disposición de la misma.

Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el efecto neto por la transferencia de los saldos originados en la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador a partir del 13 de marzo del 2000, de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, este saldo no está sujeto a distribución de los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que la reserva de capital generada hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, debe ser transferida al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, determinó que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Otros Resultados Integrales

La Compañía ha reconocido efectos en otros resultados integrales en el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por US\$1.434 correspondientes al cálculo de jubilación patronal y desahucio.

20. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)****(a) Saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas**

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	País	Al 31 de diciembre	
			2017	2016
			US\$	
Centro Comercial El Condado S.A.	Comercial	Ecuador	-	438
Empresa Turística Plaza De Toros Monumental Ambato Cía. Ltda.	Comercial	Ecuador	22,000	-
			US\$	
			<u>22,000</u>	<u>438</u>

(a.2) Durante los años 2017 y 2016, se ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Al 31 de diciembre	
			2017	2016
			US\$	
<u>Ventas</u>				
CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.	Comercial	Ecuador	102,591	98,523
EMPRESA TURÍSTICA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL AMBATO CÍA. LTDA.	Comercial	Ecuador	39,145	23,650
RIDACA C.A.	Comercial	Ecuador	-	6,320
PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA S.A.	Comercial	Ecuador	-	2,500

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas, son equiparables a las de mercado para transacciones realizadas con terceros no relacionados.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de CITOTUSA S.A., incluye la gerencia general y Junta General de Accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales o relevantes, excepto por lo detallado en la Nota 13 del presente informe.

CITOTUSA S.A.**Notas a los estados financieros****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

21. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos operacionales se conforman del siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
US\$		
Venta de Servicios:		
Publicidad	242,416	-
Asesorías (a)	100,852	190,923
Arrendamientos	43,145	58,667
US\$	<u>386,413</u>	<u>249,590</u>

(a) Los ingresos por asesorías corresponden a servicios prestados por gestión empresarial.

22. COSTO DIRECTOS Y GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACIÓN

Un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
US\$		
Costos Directos		
Mantenimiento y adecuaciones	926	10,195
Transporte y movilización	503	
Materiales, insumos y accesorios	197	1,367
	<u>1,626</u>	<u>11,562</u>
Gastos de Venta y Administración		
Nómina	213,513	182,239
Depreciación	96,924	97,097
Impuestos y contribuciones	58,633	87,096
Honorarios profesionales	22,950	13,872
Seguros	13,792	13,459
Publicaciones	6,771	310
Servicios básicos	5,228	9,461
Comunicaciones	2,844	6,912
Gastos de viaje	1,191	
Otros	762	89
Deterioro cuentas por cobrar	679	
Legales y notariales	631	377
Suministros y Materiales	174	624
Transporte y movilización	-	31
	<u>424,092</u>	<u>411,567</u>
US\$	<u>425,718</u>	<u>423,129</u>

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

23. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos financieros se conforman de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
US\$		
Gastos financieros		
Intereses préstamo (a)	85,835	131,923
Comisiones bancarias	19,319	295
Tarjeta de crédito	3,803	2,282
US\$	108,957	134,500

(a) Corresponde a los intereses generados por el préstamo con el Banco Pichincha, ver Nota 15.

24. LITIGIOS Y RECLAMOS

La Entidad reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultados del período. A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía y sus asesores legales han evaluado que no existen contingentes que deban ser revelados o registrados en los estados financieros adjuntos.

25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de CITOTUSA S.A., con base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de CITOTUSA S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CITOTUSA S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

CITOTUSA S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

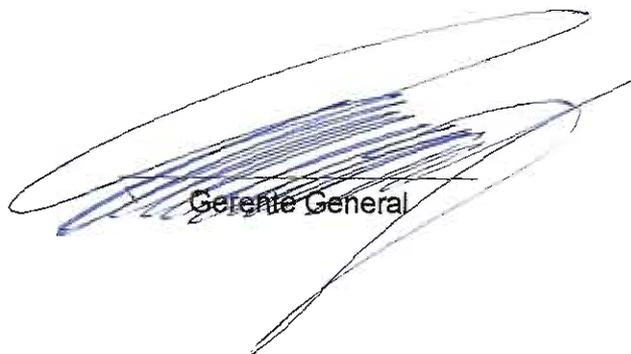
Los principales activos financieros de CITOTUSA S.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a CITOTUSA S.A., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no ocurrió ningún evento significativo que requiera revelación o ajuste en los estados financieros adjuntos.



Gerente General



Contador General